

SEGUIMIENTO 2022

ANEXO I
SUBVENCIONES GENÉRICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO 2021-2023

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Ficha 1

Fomento de la formación y de la especialización de jóvenes recién titulados en las áreas de conocimiento de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico

Denominación Línea	BECAS DE INTERÉS PARA LA CONSELLERIA
Objetivos	<ol style="list-style-type: none">1. Favorecer la futura incorporación al mercado laboral de las personas recién tituladas/graduadas acercando el conocimiento práctico de la Administración Pública para completar su formación.2. Dotar a las personas beneficiarias de las competencias (conocimiento, habilidades y actitudes) y aptitudes necesarias para facilitar y mejorar su inserción en el mercado laboral.
Sectores, personas y entidades destinatarias	Jóvenes con licenciatura o grado en Derecho, en Ciencias Políticas, y en Gestión y Administración Pública.
Centro gestor	Subsecretaría
Programa y código línea	Programa: 611.10 Subsecretaría Código línea: S5114000
Plan de acción	<ol style="list-style-type: none">1. Las bases reguladoras se aprobaron mediante Orden 7/2017, de 9 de agosto, de Conselleria de Hacienda y Modelo Económico (DOGV 8116 de 30.08.2017). Se publicó una primera convocatoria en el mes de febrero de 2018 con cargo a la cual se concedieron 2 becas las cuales ya han finalizado.2. Por resolución de 12 de marzo de 2021 publicada en el DOGV nº 9048 de 25 de marzo de 2021 se adjudican tres becas.3. Por resolución de 28 de mayo de 2021 publicada en el DOGV nº 9098 de 2 de febrero de 2021 se aceptan renuncias y se adjudican dos becas.4. Por resolución de 1 de diciembre de 2021 publicada en el DOGV nº 9232 de 10 de diciembre de 2021 se aceptan renuncias y se adjudican 2 becas de prácticas profesionales.5. Por resolución de 27 de diciembre de 2021 publicada en el DOGV nº 9255 de 13 de enero de 2022 se acepta la renuncia de una beca, por haberse agotado la bolsa de reserva establecida en la resolución de 12 de marzo de 2021 quedando vacante una de las tres becas de prácticas profesionales.6. Por Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico publicada en el DOGV nº 9334 de 9 de mayo se aprueba la autorización y compromiso del gasto, y se prorrogan 2 becas de prácticas profesionales en la Subsecretaría desde el 01-06-22 al 31-5-23 a favor de las actuales personas adjudicatarias.7. Por Resolución de 1 de septiembre de 2022 de la conselleria de Hacienda y Modelo Económico publicada en el DOGV nº 9434 de 23 de septiembre de 2022 se acepta la renuncia a una beca de prácticas profesionales en las dependencias de la Subsecretaría, con efectos 1 de septiembre de 2022.

		8. Una de las becas se realiza en el Servicio de Coordinación y Apoyo Técnico y la segunda beca se está realizando en una primera etapa en la Central de Compras y desde noviembre de 2022 en el Servicio de Asuntos Generales.																										
Plazo necesario para consecución del objetivo		Un año prorrogable por otro más.																										
Ámbito temporal, costes previsibles y fuentes de financiación	Ámbito temporal	2021	2022	2023																								
	Presupuesto definitivo (a 31 de diciembre)	41.400 €	42.300 €	6.200 €																								
	Otras aportaciones externas	NO	NO	NO																								
Indicadores de evaluación		1. Porcentaje de Ejecución 2. nº becas																										
EVALUACIÓN EJERCICIO 2022		CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN																										
		<p>El disfrute de las becas comenzó el 1 de junio de 2021 para uno de los becarios y el 17 de junio para los otros dos. Estos tres becarios renunciaron el 9 de noviembre, 30 de noviembre y 19 de diciembre de 2021, respectivamente.</p> <p>Los dos becarios que los sustituyeron comenzaron sus prácticas el 27 de diciembre de 2021. Y con efectos 1 de septiembre de 2022, renunció uno de ellos.</p>																										
		INDICADORES DE EVALUACIÓN																										
		<table border="1"> <tr> <td>Indicador de Ejecución</td> <td colspan="3">Porcentaje de Ejecución</td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="3">Año 2021: 48,08%.</td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="3">Año 2022: 55,42%</td> </tr> <tr> <td>Indicador de Impacto</td> <td>nº becas</td> <td>Previstas</td> <td>Adjudicadas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Año 2021</td> <td>3</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Año 2022</td> <td>3</td> <td>2</td> </tr> </table>			Indicador de Ejecución	Porcentaje de Ejecución				Año 2021: 48,08%.				Año 2022: 55,42%			Indicador de Impacto	nº becas	Previstas	Adjudicadas		Año 2021	3	3		Año 2022	3	2
Indicador de Ejecución	Porcentaje de Ejecución																											
	Año 2021: 48,08%.																											
	Año 2022: 55,42%																											
Indicador de Impacto	nº becas	Previstas	Adjudicadas																									
	Año 2021	3	3																									
	Año 2022	3	2																									
		GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA																										
		<p>En 2021 se han ejecutado 19.906,20 €, representando el 48,08% de lo presupuestado.</p> <p>En 2022 se han ejecutado 23.442,00€, representando el 55,42% de lo presupuestado.</p>																										

SEGUIMIENTO 2022

ANEXO I
SUBVENCIONES GENÉRICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO 2021-2023

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Ficha 2

Fomento de la formación y de la especialización de jóvenes recién titulados en las áreas de conocimiento de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico

Denominación Línea		BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRACTICAS PROFESIONALES		
<i>Objetivos</i>		<p>1. Favorecer la futura incorporación al mercado laboral de las personas recién tituladas/graduadas acercando el conocimiento práctico de la Administración Pública para completar su formación.</p> <p>2. Dotar a las personas beneficiarias de las competencias (conocimiento, habilidades y actitudes) y aptitudes necesarias para facilitar y mejorar su inserción en el mercado laboral.</p>		
<i>Sectores, personas y entidades destinatarias</i>		Jóvenes con licenciatura o grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE), Finanzas y Contabilidad, Derecho, Economía, Ciencias Jurídicas de las Administraciones Pública, Relaciones Laborales y Recursos Humanos.		
<i>Centro gestor</i>		Dirección General Sector Público y Patrimonio		
<i>Programa y código línea</i>		Programa: 615.20 Dirección General Sector Público y Patrimonio Código línea: S5121000		
<i>Plan de acción</i>		<p>1. Las convocatorias se han venido demorando como consecuencia de las medidas adoptadas por el COVID, circunstancias que han continuado a lo largo de 2021 y 2022.</p> <p>2. Las bases reguladoras se establecen mediante Orden de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, convocándose anualmente. Tendrán una duración máxima de 12 meses, pudiendo ser prorrogadas hasta un período máximo de 12 meses adicionales, siempre que exista crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos de la Generalitat.</p> <p>3. Las prácticas se realizarán en la Subdirección General del Sector Público en materia de "seguimiento y análisis de la información económica de las entidades del Sector Público Instrumental de la Generalitat", así como en el "seguimiento y análisis de la información de las entidades que conforman el Sector Público Instrumental, con especial incidencia en la ordenación de recursos humanos" y la "ordenación jurídica y planificación del Sector Público Instrumental de la Generalitat".</p>		
<i>Plazo necesario para consecución del objetivo</i>		Convocatoria de becas por un año, prorrogable por otro más.		
<i>Ámbito temporal, costes previsibles y</i>	<i>Ámbito temporal</i>	2021	2022	2023
	<i>Presupuesto definitivo (a 31 de diciembre)</i>	42.000 €	42.000€	0 €

fuentes de financiación	Otras aportaciones externas	NO	NO	NO
Indicadores de evaluación		1. Porcentaje de Ejecución 0% 2. nº becas		
EVALUACIÓN EJERCICIO 2022		CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN <i>Al no poder ejecutarse la subvención no se ha puesto en marcha el Plan de Acción</i>		
		INDICADORES DE EVALUACIÓN		
Indicador de Ejecución		Porcentaje de Ejecución Año 2021: 0% Año 2022: 0%		
Indicador de Impacto		nº becas	Previstas	Adjudicadas
		Año 2021	3	0
		Año 2022	3	0
		GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
		<i>En 2021 y 2022 no ha habido ejecución presupuestaria por no haberse publicado las convocatorias correspondientes, como consecuencia, por un lado, de las medidas adoptadas por el COVID, y principalmente en lo relativo a la adecuación de espacios en cumplimiento de la normativa vigente y por otro, de no disponer de espacio suficiente después del traslado de edificio de la Dirección General.</i>		

SEGUIMIENTO 2022

ANEXO I
SUBVENCIONES GENÉRICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO 2021-2023

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Ficha 3

Fomento de la formación y de la especialización de jóvenes recién titulados en las áreas de conocimiento de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico

Denominación Línea		BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRACTICAS PROFESIONALES		
<i>Objetivos</i>		<p>1. Favorecer la futura incorporación al mercado laboral de las personas recién tituladas/graduadas acercando el conocimiento práctico de la Administración Pública para completar su formación en Programas Operativos.</p> <p>2. Dotar a las personas beneficiarias de las competencias (conocimiento, habilidades y actitudes) y aptitudes necesarios para facilitar y mejorar su inserción en el mercado laboral.</p>		
<i>Sectores, personas y entidades destinatarias</i>		Jóvenes con licenciatura o grado en Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas (ADE) y Gestión y Administración Pública.		
<i>Centro gestor</i>		Dirección General Fondos Europeos.		
<i>Programa y código línea</i>		Programa: 612.10 Dirección General Fondos Europeos Código línea: S7367000		
<i>Plan de acción</i>		<p>1. Como quiera que las bases reguladoras ya están aprobadas mediante Orden 7/2017, de 9 de agosto de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico (DOGV n.º 8116 de 30.08.2017), es necesario publicar Resolución anual convocando la beca.</p> <p>2. Se estima que para el ejercicio 2021, podrá iniciarse el disfrute de la beca cuando las circunstancias provocadas por el brote de Covid-19 lo permita. Tendrá una duración máxima de 12 meses, pudiendo ser prorrogada hasta un período máximo de 12 meses adicionales, siempre que exista crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos de la Generalitat.</p> <p>3. Las prácticas se realizarán en la Dirección General de Fondos Europeos, en materia de seguimiento y verificación de los Programas Operativos CV 2014-2020.</p>		
<i>Plazo necesario para consecución del objetivo</i>		Un año prorrogable por otro más.		
<i>Ámbito temporal, costes previsibles y fuentes de financiación</i>	<i>Ámbito temporal</i>	2021	2022	2023
	<i>Presupuesto definitivo (a 31 de diciembre)</i>	6.890 €	6.890 €	0 €
	<i>Otras aportaciones externas</i>	6.890 €	6.890 €	0 €

<i>Indicadores de evaluación</i>	1. Porcentaje de Ejecución: 2. nº becas																
EVALUACIÓN EJERCICIO 2022	<p>CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN <i>Durante el ejercicio 2022 no se han realizado prácticas profesionales en el Servicio de Verificación de los Fondos Europeos.</i></p> <p>INDICADORES DE EVALUACIÓN</p> <table border="1" data-bbox="732 352 2130 576"> <tr> <td data-bbox="732 352 1050 464"><i>Indicador de Ejecución</i></td> <td colspan="3" data-bbox="1061 352 2130 464"><i>Porcentaje de Ejecución:</i> Año 2021: 0% Año 2022: 0%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="732 469 1050 576"><i>Indicador de Impacto</i></td> <td data-bbox="1061 469 1256 576"><i>nº becas</i></td> <td data-bbox="1267 469 1615 576"><i>Previstas</i></td> <td data-bbox="1626 469 2130 576"><i>Adjudicadas</i></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Año 2021</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Año 2022</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> </table> <p>GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</p> <p>En el ejercicio 2022 no ha habido ejecución presupuestaria debido a las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Persistencia de las circunstancias que impidieron que la beca se adjudicara en 2021: problemas de espacio físico en nuestras instalaciones, aumento de la carga de trabajo como consecuencia de la certificación de gasto extraordinario derivada de las medidas adoptadas para combatir la crisis económica y social provocada por la pandemia COVID-19 a través del REACT-UE y a la incorporación a este Servicio, en 2022, de dos personas que están realizando, entre otras tareas, algunas de las que en un principio se pensaron que podría llevar a cabo el becario/a dentro de su plan de trabajo tutorizado. 	<i>Indicador de Ejecución</i>	<i>Porcentaje de Ejecución:</i> Año 2021: 0% Año 2022: 0%			<i>Indicador de Impacto</i>	<i>nº becas</i>	<i>Previstas</i>	<i>Adjudicadas</i>		Año 2021	1	0		Año 2022	1	0
<i>Indicador de Ejecución</i>	<i>Porcentaje de Ejecución:</i> Año 2021: 0% Año 2022: 0%																
<i>Indicador de Impacto</i>	<i>nº becas</i>	<i>Previstas</i>	<i>Adjudicadas</i>														
	Año 2021	1	0														
	Año 2022	1	0														

SEGUIMIENTO 2022**ANEXO I****SUBVENCIONES GENÉRICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO 2021-2023****OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Ficha 4****Fomento de la formación y de la especialización de jóvenes recién titulados en las áreas de conocimiento de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico**

Denominación Línea		BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES		
Objetivos		1. Favorecer la futura incorporación al mercado laboral de las personas recién tituladas/graduadas acercando el conocimiento práctico de la Administración Pública para completar su formación en Programas Operativos. 2. Dotar a las personas beneficiarias de las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) necesarias para facilitar y mejorar su inserción en el mercado laboral.		
Sectores, personas y entidades destinatarias		Jóvenes con licenciatura o grado en Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Políticas y de la Administración Pública, y en Gestión y Administración Pública		
Centro gestor		Dirección General Fondos Europeos.		
Programa y código línea		Programa: 612.10 DGFFEE Código línea: S7379000		
Plan de acción		1. Publicar en 2021 la Resolución anual convocando la beca. 2. Iniciar el disfrute de la beca en el primer semestre de 2021. 3. Realizar las prácticas en la Dirección General de Fondos Europeos en materias relacionadas con la Administración Pública respecto a las tareas de información, comunicación y difusión entre la ciudadanía de los Programas Operativos de la Comunitat Valenciana. 4. Completar los conocimientos teóricos adquiridos en la formación curricular. 5. Adquirir aprendizaje y práctica de técnicas y herramientas útiles para el desempeño profesional eficaz en las distintas organizaciones. 6. Participar en tareas en las que se apliquen sus conocimientos curriculares.		
Plazo necesario para consecución del objetivo		Un año prorrogable por otro más.		
Ámbito temporal, costes previsibles y fuentes de financiación	Ámbito temporal	2021	2022	2023
	Presupuesto definitivo (a 31 de diciembre)	6.890 €	7.040 €	5.740 €
	Otras aportaciones externas	6.890 €	7.040 €	8.610 €

<i>Indicadores de evaluación</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de Ejecución 2. nº becas 																
EVALUACIÓN EJERCICIO 2022	<p>CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Publicada la convocatoria de la beca 2021 en el DOGV nº 9043 de 17 de marzo de 2021. 2. Iniciado el disfrute de la beca el 1 de septiembre de 2021. 3. Prorrogada la beca a favor de Rosa Escamilla Torregrosa entre el 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, ambos inclusive, por Resolución de 10 de junio de 2022, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico (DOGV 9367, 22.06.2022). 4. Renuncia de la becaria Rosa Escamilla Torregrosa con efectos de 30 de noviembre de 2022. 5. Adjudicada beca a la siguiente persona de la lista de reserva Borja Martínez Viñals con efectos de 1 de diciembre de 2022, DOGV Nº 9484 de 5 de diciembre de 2022. 6. Realizadas las prácticas en la Dirección General de Fondos Europeos en materias relacionadas con la Administración Pública respecto a las tareas de información, comunicación y difusión entre la ciudadanía de los Programas Operativos de la Comunitat Valenciana. 7. Completados los conocimientos teóricos adquiridos en la formación curricular. 8. Adquiridos el aprendizaje y la práctica de técnicas y herramientas útiles para el desempeño profesional eficaz en las distintas organizaciones. 9. Participación en tareas en las que se apliquen sus conocimientos curriculares. <p>INDICADORES DE EVALUACIÓN</p> <table border="1" data-bbox="725 775 2134 1002"> <tr> <td data-bbox="725 775 1048 890"><i>Indicador de Ejecución</i></td> <td colspan="3" data-bbox="1055 775 2134 890"> <i>Porcentaje de Ejecución</i> Año 2021: 33,33% Año 2022: 99,89% </td> </tr> <tr> <td data-bbox="725 895 1048 1002"><i>Indicador de Impacto</i></td> <td data-bbox="1055 895 1249 1002"><i>nº becas</i></td> <td data-bbox="1256 895 1451 1002"><i>Previstas</i></td> <td data-bbox="1458 895 2134 1002"><i>Adjudicadas</i></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Año 2021</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Año 2022</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> </table> <p>GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</p> <p>En 2021 se han ejecutado 4.593,32 €, representando el 33,33% de lo presupuestado. En 2022 se han ejecutado 14.065,20 €, representando el 99,89% de lo presupuestado.</p>	<i>Indicador de Ejecución</i>	<i>Porcentaje de Ejecución</i> Año 2021: 33,33% Año 2022: 99,89%			<i>Indicador de Impacto</i>	<i>nº becas</i>	<i>Previstas</i>	<i>Adjudicadas</i>		Año 2021	1	1		Año 2022	1	1
<i>Indicador de Ejecución</i>	<i>Porcentaje de Ejecución</i> Año 2021: 33,33% Año 2022: 99,89%																
<i>Indicador de Impacto</i>	<i>nº becas</i>	<i>Previstas</i>	<i>Adjudicadas</i>														
	Año 2021	1	1														
	Año 2022	1	1														

SEGUIMIENTO 2022

ANEXO I
SUBVENCIONES GENÉRICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO 2021-2023

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Ficha 5

Fomento de la formación y de la especialización de jóvenes recién titulados en las áreas de conocimiento de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico

Denominación Línea		BECA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES		
Objetivos		<p>1. Favorecer la futura incorporación al mercado laboral de las personas recién tituladas/graduadas acercando el conocimiento práctico de la Administración Pública para completar su formación.</p> <p>2. Dotar a las personas beneficiarias de las competencias (conocimiento, habilidades y actitudes) y aptitudes necesarias para facilitar y mejorar su inserción en el mercado laboral.</p>		
Sectores, personas y entidades destinatarias		Jóvenes con licenciatura o grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE), Económicas, o Información y Documentación.		
Centro gestor		D.G. de Modelo Económico, Financiación Autonómica y Política Financiera		
Programa y código línea		Programa: 615.30 Modelo Económico Código línea: S5115000		
Plan de acción		<p>1. Aprobadas las bases reguladoras mediante Orden 7/2017, de 9 de agosto de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico (DOGV n.º 8116 de 30.08.2017), es necesario publicar Resolución anual convocando las becas.</p> <p>2. Se estima que para el ejercicio 2021 podrá iniciarse el disfrute de las becas del segundo trimestre.</p> <p>3. Tendrán una duración máxima de 12 meses, pudiendo ser prorrogadas hasta un período de 12 meses adicionales, siempre que exista crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos de la Generalitat en los ejercicios futuros.</p> <p>4. Las prácticas se realizarán en la Subdirección General de Modelo Económico y versarán en materias relativas al análisis y estudios sobre el modelo económico de la Comunitat Valenciana y la actualización de un sistema integral de información y observatorio económico.</p> <p>Estas becas no se convocaron ni en 2021 ni en 2022 y no se han incluido en los presupuestos de 2023</p>		
Plazo necesario para consecución del objetivo		Un año prorrogable por otro más.		
Ámbito temporal, costes previsibles y	Ámbito temporal	2021	2022	2023
	Presupuesto definitivo (a 31 de diciembre)	34.800 €	29.000 €	0 €

<i>fuentes de financiación</i>	<i>Otras aportaciones externas</i>	NO	NO	NO																								
<i>Indicadores de evaluación</i>		1. <i>Porcentaje de Ejecución</i> 2. <i>nº becas</i>																										
EVALUACIÓN EJERCICIO 2022		<p>CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN</p> <p>1. Con base en la Orden 7/2017, de 9 de agosto, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas de prácticas profesionales en la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico se dictó la Resolución de 14 de febrero de 2018, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, por la que se convocan 27 becas para la realización de prácticas profesionales en las dependencias de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.</p> <p>2. En 2021 no se convocaron las becas porque la asignación de la gestión de las ayudas de medidas extraordinarias para el apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 ha requerido concentrar la mayor parte de los recursos para la gestión de estas. La ejecución de esta línea de subvenciones quedó condicionada en 2022 a la gestión de las ayudas de solvencia empresarial indicada.</p> <p>3. En 2022 se continuó con las tareas asignadas a la Subdirección General de Modelo Económico, en 2021, para la gestión de los expedientes de ayudas a la solvencia empresarial tras la pandemia por COVID-19 -Plan Resistir Plus-, lo que a su vez provocó que la parte de evaluación de programas en materia de modelo económico, así como su comunicación y difusión, quedara en un segundo plano, no siendo necesaria la convocatoria de estas becas.</p>																										
		<p>INDICADORES DE EVALUACIÓN</p> <table border="1"> <tr> <td><i>Indicador de Ejecución</i></td> <td colspan="3"><i>Porcentaje de Ejecución:</i></td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="3"><i>Año 2021: 0%.</i></td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="3"><i>Año 2022: 0%</i></td> </tr> <tr> <td><i>Indicador de Impacto</i></td> <td><i>nº becas</i></td> <td><i>Previstas</i></td> <td><i>Adjudicadas</i></td> </tr> <tr> <td></td> <td><i>Año 2021</i></td> <td>2</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td><i>Año 2022</i></td> <td>2</td> <td>0</td> </tr> </table>			<i>Indicador de Ejecución</i>	<i>Porcentaje de Ejecución:</i>				<i>Año 2021: 0%.</i>				<i>Año 2022: 0%</i>			<i>Indicador de Impacto</i>	<i>nº becas</i>	<i>Previstas</i>	<i>Adjudicadas</i>		<i>Año 2021</i>	2	0		<i>Año 2022</i>	2	0
<i>Indicador de Ejecución</i>	<i>Porcentaje de Ejecución:</i>																											
	<i>Año 2021: 0%.</i>																											
	<i>Año 2022: 0%</i>																											
<i>Indicador de Impacto</i>	<i>nº becas</i>	<i>Previstas</i>	<i>Adjudicadas</i>																									
	<i>Año 2021</i>	2	0																									
	<i>Año 2022</i>	2	0																									
		<p>GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</p> <p><i>En 2021 no ha habido ejecución presupuestaria porque la asignación de la gestión de las ayudas de medidas extraordinarias para el apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 ha requerido concentrar la mayor parte de los recursos para la gestión de estas. La ejecución de esta línea de subvenciones quedó condicionada en 2022 a la gestión de las ayudas de solvencia empresarial indicada.</i></p> <p><i>En 2022 no ha habido ejecución presupuestaria porque se ha continuado centrando el esfuerzo de la Subdirección General de Modelo Económico en la gestión de las ayudas de medidas extraordinarias para el apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19. Esta línea de subvenciones se ha eliminado de los presupuestos para 2023.</i></p>																										

SEGUIMIENTO 2022

ANEXO I
SUBVENCIONES GENÉRICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO 2021-2023

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Ficha 6

Fomento de la formación y de la especialización de jóvenes recién titulados en las áreas de conocimiento del Institut Valencià de Finances

Denominación Línea		BECA PARA LA REALIZACIÓN DE PRACTICAS PROFESIONALES		
<i>Objetivos</i>		<p>1. Favorecer la futura incorporación al mercado laboral de las personas recién tituladas/graduadas acercando el conocimiento práctico de la actividad del Institut Valencià de Finances para completar su formación.</p> <p>2. Dotar a las personas beneficiarias de las competencias (conocimiento, habilidades y actitudes) y aptitudes necesarias para facilitar y mejorar su inserción en el mercado laboral.</p>		
<i>Sectores, personas y entidades destinatarias</i>		<p>Jóvenes con licenciatura o grado en Derecho, Económicas, Administración y Dirección de Empresas (ADE), en Gestión y Administración Pública, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Finanzas y Contabilidad, Ciencias Políticas, Sociología, Periodismo, Comunicación Audiovisual, Arquitectura, Ingeniería Informática, Ingeniería en Telecomunicaciones, Ingeniería Industrial, Matemáticas, Estadística o Información y Documentación que se recojan en las correspondientes convocatorias.</p>		
<i>Centro gestor</i>		<p>Instituto Valenciano de Finanzas (IVF)</p>		
<i>Programa y código línea</i>		<p>No aplica. Contabilidad empresarial</p>		
<i>Plan de acción</i>		<p>Durante el ejercicio 2020 y 2021 debido a la situación pandémica no se pudo finalizar la convocatoria publicada para la incorporación de personas becarias. Durante 2022 y debido al cambio de domicilio social del IVF durante el primer semestre no era previsible publicar la convocatoria manteniéndose como objetivo para el segundo semestre. Pero no fue posible. Habida cuenta que no se prevé ejecutar la línea presupuestaria se ha incorporado su baja en la actualización del Plan Estratégico de Subvenciones.</p>		
<i>Plazo necesario para consecución del objetivo</i>		<p>Un año prorrogable por otro más.</p>		
<i>Ambito temporal, costes previsible y</i>	<i>Ámbito temporal</i>	2021	2022	2023
	<i>Presupuesto definitivo (a 31 de diciembre)</i>	120.000 €	120.000€	0€

fuentes de financiación	Otras aportaciones externas	NO	NO	NO																
Indicadores de evaluación		1. Porcentaje de Ejecución 2. nº becas																		
EVALUACIÓN EJERCICIO 2022		<p>CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN Desde el año 2020, con la pandemia del Covid-19 la actividad crediticia del IVF se ha incrementado multiplicando hasta por seis veces el volumen de financiación solicitada y concedida. Este incremento extraordinario de la actividad supone que la dedicación del personal al personal en formación no es suficiente para garantizar una adecuada atención de las personas beneficiarias de las becas. Ello ha motivado que en el año 2020 no se convocaran, ni en 2021, ni en 2022, ni es previsible que durante el 2023 se vayan a convocar.</p>																		
		<p>INDICADORES DE EVALUACIÓN</p> <table border="1"> <tr> <td>Indicador de Ejecución</td> <td colspan="3">Porcentaje de Ejecución: Año 2021: 0% Año 2022: 0%</td> </tr> <tr> <td>Indicador de Impacto</td> <td>nº becas</td> <td>Previstas</td> <td>Adjudicadas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Año 2021:</td> <td>8</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Año 2022:</td> <td>8</td> <td>0</td> </tr> </table>			Indicador de Ejecución	Porcentaje de Ejecución: Año 2021: 0% Año 2022: 0%			Indicador de Impacto	nº becas	Previstas	Adjudicadas		Año 2021:	8	0		Año 2022:	8	0
Indicador de Ejecución	Porcentaje de Ejecución: Año 2021: 0% Año 2022: 0%																			
Indicador de Impacto	nº becas	Previstas	Adjudicadas																	
	Año 2021:	8	0																	
	Año 2022:	8	0																	
		<p>GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA En 2021 no ha habido ejecución presupuestaria por no ser posible atender al personal becario en las condiciones adecuadas a su objetivo formativo. En 2022 no ha habido ejecución presupuestaria por no ser posible atender al personal becario en las condiciones adecuadas a su objetivo formativo.</p>																		

SEGUIMIENTO 2022

ANEXO I
SUBVENCIONES GENÉRICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO 2021-2023

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Ficha 24

Fomento de la formación y de la especialización de jóvenes recién titulados en las áreas de conocimiento de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico

Denominación Línea		BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRACTICAS PROFESIONALES		
<i>Objetivos</i>		1. Favorecer la futura incorporación al mercado laboral de las personas recién tituladas/graduadas acercando el conocimiento práctico en materias relacionadas con la Administración Pública en relación con la participación en proyectos europeos, con especial énfasis en tareas de información y difusión de las convocatorias de programas europeos así como los resultados de los proyectos.		
<i>Sectores, personas y entidades destinatarias</i>		Jóvenes licenciados y/o graduados en derecho, economía, administración y dirección de empresas, ciencias políticas y de administración pública y en gestión y administración pública.		
<i>Centro gestor</i>		Dirección General de Fondos Europeos		
<i>Programa y código línea</i>		Programa: 612.10 DGFFEE Código línea: S1276000		
<i>Plan de acción</i>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Como quiera que las bases reguladoras ya están aprobadas mediante Orden 7/2017, de 9 de agosto de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico (DOGV n.º 8116 de 30.08.2017), es necesario publicar Resolución anual convocando la beca. 2. Se estima que para el ejercicio 2022, podrá iniciarse el disfrute de la beca en el último trimestre del año. Tendrá una duración máxima de 12 meses, pudiendo ser prorrogada hasta un período máximo de 12 meses adicionales, siempre que exista crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos de la Generalitat. 3. Las prácticas se realizarán en la Dirección General de Fondos Europeos en materias relacionadas con la Administración Pública en relación con la participación en proyectos europeos con especial énfasis en tareas de información y difusión de las convocatorias de programas europeos, así como los resultados de los proyectos 		
<i>Plazo necesario para consecución del objetivo</i>		Un año prorrogable por otro más.		
<i>Ámbito</i>	<i>Ámbito temporal</i>	2021	2022	2023

temporal, costes previsibles y fuentes de financiación	Presupuesto definitivo (a 31 de diciembre)	0 €	13.780 €	14.350 €
	Otras aportaciones externas	NO	NO	NO

Indicadores de evaluación
 1. Porcentaje de Ejecución
 2. nº becas

EVALUACIÓN EJERCICIO 2022
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN
 Durante el ejercicio 2022 no se han realizado prácticas profesionales en el Servicio de Apoyo, Información y Análisis de programas y proyectos europeos. La publicación de la convocatoria estaba prevista para mayo de 2022, pero hallándose en tramitación una nueva resolución de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico de delegación de determinadas competencias en órganos de esta Conselleria, se consideró conveniente convocar la beca una vez finalizado el periodo estival al objeto de darle la mayor difusión posible y garantizar así la concurrencia del mayor número de aspirantes, lo que ha dilatado su tramitación.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Indicador de Ejecución	Porcentaje de Ejecución: Año 2022: 0%		
Indicador de Impacto	nº becas Año 2022	Previstas 1	Adjudicadas 0

GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
 En el ejercicio 2022 no habido ejecución presupuestaria debido a las causas expuestas en el cumplimiento del plan de acción.

SEGUIMIENTO 2022

ANEXO I
SUBVENCIONES GENÉRICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO 2021-2023

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Ficha 25

Fomento de la formación y de la especialización de jóvenes recién titulados en las áreas de conocimiento de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico

Denominación Línea	BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRACTICAS PROFESIONALES
Objetivos	1. Favorecer la futura incorporación al mercado laboral de las personas recién tituladas/graduadas acercando el conocimiento práctico de la Administración Pública en relación con análisis y estudios en materia de hacienda pública, documentación y estadística.
Sectores, personas y entidades destinatarias	Jóvenes con licenciatura o grado en información y documentación, economía, estadística, informática y matemáticas.
Centro gestor	Financiación Autonómica
Programa y código línea	Programa: 611.40 Financiación Autonómica Código línea: S5122000
Plan de acción	<p>La regulación de estas becas se encuentra contenida en la Orden 7/2017, de 9 de agosto, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas de prácticas profesionales en la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico (DOGV n.º 8116 de 30.08.2017).</p> <p>Por Resolución de 5 de julio de 2022, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, se convocó, para el ejercicio 2022, una beca para la realización de prácticas profesionales en las dependencias de la Dirección General de Modelo Económico, Financiación Autonómica y Política Financiera (DOGV Núm.9385, de 18.07.2022), siendo adjudicada la beca por Resolución de 15 de noviembre de 2022, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico (DOGV núm. 9475, de 22.11.2022).</p> <p>La persona adjudicataria de la beca se incorporó a las prácticas el pasado 1 de diciembre de 2022, estando realizándose las prácticas en la Subdirección General de Financiación Autonómica y Política Financiera.</p> <p>El periodo de disfrute de la beca es de 12 meses, prorrogables hasta un periodo máximo de 12 meses adicionales, siempre que exista crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos de la Generalitat y que el desarrollo de la actividad que se esté efectuando así lo requiera o aconseje.</p>

<i>Plazo necesario para consecución del objetivo</i>		<i>Un año prorrogable por otro más.</i>		
<i>Ámbito temporal, costes previsibles y fuentes de financiación</i>	<i>Ámbito temporal</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>	<i>2023</i>
	<i>Presupuesto definitivo (a 31 de diciembre)</i>	<i>0 €</i>	<i>28.000 €</i>	<i>36.000 €</i>
	<i>Otras aportaciones externas</i>	<i>NO</i>	<i>NO</i>	<i>NO</i>
<i>Indicadores de evaluación</i>		<i>1. Porcentaje de Ejecución 0%</i> <i>2. nº becas 0</i>		
<i>EVALUACIÓN EJERCICIO 2022</i>		<i>CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN</i>		
		<i>INDICADORES DE EVALUACIÓN</i>		
<i>Indicador de Ejecución</i>		<i>Porcentaje de Ejecución:</i> <i>Año 2022: 4,2%</i>		
<i>Indicador de Impacto</i>		<i>nº becas</i> <i>Año 2022</i>	<i>Previstas</i> <i>2</i>	<i>Adjudicadas</i> <i>1</i>
		<i>GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</i>		
		<i>En 2022 se ha ejecutado 1.172,10€, importe relativo a la mensualidad de la beca y Seguridad Social correspondiente al mes de diciembre de 2022, representando un 4,2% de lo presupuestado (cuantía de la línea de subvención en el presupuesto de 2022).</i>		